ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

DECUI	UCION	NTTTM	19
KEOUL	OCTON	NUM.	19

SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1980-81; Y PARA

OTROS FINES:

POR CUANTO

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el Presupuesto

Funcional se crearon las partidas:

3304 - Comb. Lub. Equipo Pesado 3305 - Rep. Cons. Veh. Motor 2202 - Gastos Rep. y Rel. Públicas

2101 - Dietas Asambleístas

POR CUANTO

El crédito consignado en estas partidas ha resultado insufi-

ciente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO

Existen en el presupuesto funcional partidas con créditos suficiente y parte de los cuales pueden ser transferidos

a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,

PUERTO RICO:

SECCION 1ra. :

Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias

de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

3020 -	Combustible y Lub. Veh. Motor	\$6,000.00
3008 -	Rep. y Cons. Edif. Municipales	600.00
4101 -	Jorn. Limp. Vig. Cementerio	1,000.00
	Total	

A LAS PARTIDAS:

3304 - Comb. Lub. Equipo Pesado	\$2,000.00
3305 - Rep. Cons. Veh. Motor	4,000.00
2202 - Gastos Rep. y Rel. Pcas	600.00
2102 - Dietas Asambleístas	1,000.00
Total	\$7,600.00

SECCION 2da. :

Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de Servicios Municipales para su conocimiento y acción que

corresponda.

APROBADA

El día 29 de junio de 1981.

Fernández erino Flores

Presidente Asamblea Municipal

María Magdalena Cartagena

Secretaria Asamblea Municipal

Torres Velázquez Gregorio

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

<u>C E R T I F I C A C I O N</u>

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Juan José Félix

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Jose'B. Canino Laporte

Hon. Rafael Del Valle

Ausentes:

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Luis F. Navas

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández

Hon. Orlando A. Disdier

y aprobada por el Honorable Alcalde el día 29 de junio de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 30 de junio de 1981.

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal